
Informe de Pasivos Contingentes

Con base en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 46, fracción I, inciso d) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al Capítulo VII, apartado III, Inciso G) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se informa que El Poder Judicial del Estado de Tabasco, no se tiene conocimiento de la existencia de pasivos contingentes.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

L.A.E.T. GABRIELA MARÍ VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA

LIC. CARLOS FRANCISCO CONSTANDSE MANRIQUE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA

CONTABLE